

7. VISIÓN Y OBJETIVOS BÁSICOS DEL PLAN.

El PM establece los principios, las directrices y normas generales de cómo debería ser gestionado el Capital Natural de Galápagos para alcanzar una coexistencia armónica entre el uso racional del flujo de bienes y servicios que genera y la conservación de los procesos biofísicos que determinan la funcionalidad de sus ecosistemas.

Toma como referente para diseñar y ejecutar su Estrategia de Acción una Visión o Modelo Territorial para el Siglo XXI, con el que se entiende se podrá alcanzar la sustentabilidad ecológica, económica y social del Archipiélago (Capítulo 6). Sirve además, de marco de referencia para establecer los Objetivos Básicos a alcanzar, sobre los que posteriormente se articulan los distintos Programas de Manejo.

Esta visión es:

El Archipiélago de Galápagos cuenta con un modelo territorial que garantiza la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de sus ecosistemas insulares y marinos, promoviendo un uso racional de sus bienes y servicios ambientales que favorece un desarrollo socioeconómico y cultural equitativo, solidario y sustentable.

Se busca, por tanto, un modelo de ordenamiento integrado o ecorregional del territorio de la provincia de Galápagos que, dentro de unos escenarios demográficos y socioeconómicos controlados, priorice el mantenimiento de la funcionalidad o integridad ecológica de sus ecosistemas insulares y marinos en el contexto de la realidad territorial, económica y cultural de su sistema socioeconómico, para que, mediante un uso racional de los bienes y servicios ambientales (uso compatible con el mantenimiento de la integridad ecológica) contribuya a garantizar la salud y el bienestar de las poblaciones locales (Figura 7.1).

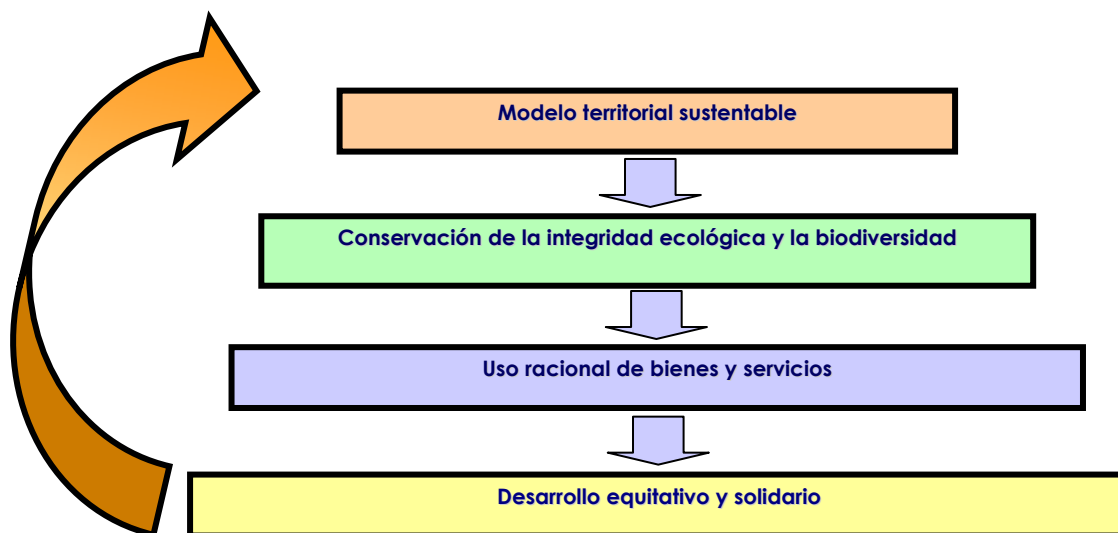


Figura 7.1. Esquema lógico que plantea el PM contenido en cuatro ámbitos que dan consistencia a la propuesta de Visión del archipiélago, para alcanzar el desarrollo sustentable de la provincia o del socioecosistema de Galápagos construyendo, de forma cooperativa entre todos los actores sociales e instituciones del archipiélago, un modelo territorial ambientalmente sustentable.

Se entiende que, en la situación actual, el uso racional de los bienes y servicios generados por los ecosistemas de Galápagos constituye una de las principales líneas de acción que es necesario desarrollar para la conservación de su biodiversidad. La propuesta clave es

conservar usando racionalmente. En este marco, el PNG quiere con su PM y bajo los lineamientos generales establecidos en el Plan Regional y en la Ley Especial Galápagos, contribuir a que la visión compartida sea una realidad en el menor tiempo posible.

Si se consigue un modelo territorial equitativo, solidario y lo más autosuficiente posible, se podrá concebir al Archipiélago/Provincia de Galápagos como un socioecosistema con una gran capacidad adaptativa y por tanto, se podrá prevenir y responder de manera adecuada a las perturbaciones y a los intensos, rápidos y profundos cambios que definen a la sociedad globalizada de inicios del Siglo XXI.

Para contribuir a conseguir esta Visión de un Archipiélago de Galápagos ecológica, económica y socio-culturalmente sustentable, es necesario alcanzar una serie de Objetivos Básicos, que se desarrollan en el PM mediante una serie de Programas de Manejo articulados entre sí, los cuales conforman en su conjunto la denominada Estrategia de Acción del Plan (Capítulo 10).

Los objetivos básicos a alcanzar a través del PM son:

Objetivo Básico 1.

***Asegurar** la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos.*

Objetivo Básico 2.

***Incorporar** la política de conservación que desarrolla el PNG al modelo territorial de Galápagos que configura el Plan Regional para, de esta manera, integrarla horizontalmente con otras políticas sectoriales.*

Objetivo Básico 3.

***Mejorar y consolidar** la capacidad de manejo del PNG dotándolo de los recursos que necesita, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y potenciando y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.*

Objetivo Básico 4.

***Lograr** un mayor apoyo de la población galapagueña y los visitantes a la gestión que realiza el PNG, difundiendo la importancia socioeconómica que tiene la conservación de la naturaleza, fomentando modelos participativos de manejo y aprovechando las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la educación e interpretación ambiental y el turismo de naturaleza.*

Objetivo Básico 5.

***Incrementar** el conocimiento científico y técnico interdisciplinario, aplicado al manejo de los sistemas naturales y socioeconómicos del Archipiélago de Galápagos.*

Objetivo Básico 6.

***Promover** la cooperación nacional e internacional para el intercambio de experiencias y para apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Ecuatoriano relacionados con la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad del Ecuador.*

Los seis objetivos básicos definen varios ejes fundamentales de intervención que configuran el espacio de análisis y actuación de los Programas de Manejo integrados en la Estrategia de Acción del Plan:

- ✚ La conservación de la integridad y resiliencia ecológica de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos, como la estrategia más efectiva de conservar su biodiversidad en un contexto socioeconómico caracterizado por cambios rápidos e intensos.
- ✚ La conservación de las funciones ecológicas de los ecosistemas insulares y marinos protegidos de Galápagos para conseguir un uso sustentable del flujo de bienes y servicios que generan a la sociedad.
- ✚ El fomento de un ecoturismo con base local en red para contribuir a un modelo territorial ambientalmente sustentable.
- ✚ La ambientalización de las políticas sectoriales implantadas en Galápagos mediante la integración de la política de conservación con la del planeamiento territorial establecido en el Plan Regional.
- ✚ El mejoramiento del conocimiento científico desde las ciencias de la naturaleza, sociales y tecnológicas, para contribuir a un manejo efectivo de las áreas protegidas de Galápagos.